



Acta N° 38 de fecha 16 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

**ISA PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-**

Página 1 de 2

**VISTO:** el informe CEO N° 51/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 55/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 8 de agosto de 2024; la Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 94/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de abril de 2024; el memorando GPL.UOC N° 271/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 21 de junio de 2024; el Acta de Apertura de fecha 21 de junio de 2024; el memorando GTIC. N° 72/2024 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 15 de julio de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de agosto de 2024; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe CEO N° 51/2024 de fecha 8 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda adjudicar el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 – SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - ID 443630”, autorizado por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 y señala que el plazo de su vigencia será de veintiséis (26) meses, contado a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el área administradora del contrato dentro de diez (10) días hábiles desde suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma ISA PARAGUAY S.A. la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 – SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - ID 443630”, autorizada por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024, con un plazo de vigencia de veintiséis (26) meses contado a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₡ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₡ (I.V.A. Incluido)
1	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB.	UNIDAD	UNIDAD	1	₡.2.853.822.364.-	₡.2.853.822.364.-
2	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB (POR MES).	MES	UNIDAD	12	₡.24.002.647.-	₡.288.031.764.-

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]



RESOLUCIÓN N° 6.-

**ISA PARAGUAY S.A. - ADJUDICACIÓN.-**

**ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB:**

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario en G (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB (POR HORA).	HORA	UNIDAD	G.295.000.-	G.295.000.000.-

**CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD:**

Cantidad mínima (horas): 500

Cantidad máxima (horas): 1.000.-----

- 2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.-----
- 3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 4°) Designar en carácter de administrador del contrato al funcionario que ejerce el cargo de Gerente o Director del área requirente del proceso, según corresponda, quien será responsable de su gestión así como de la correcta y completa carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 261 “DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FIRMADO DIGITALMENTE:**

**CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-**

**HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN.-**

**LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-**

**WALTER POISSON.-ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO.-**